



Mérida, a 7 de agosto de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2015 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 44, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del polígono 3; parcelas 3 y 68 del polígono 8. Promotor: Explotaciones Porcinas Bersil, SL, en Azuaga. (2015082400)*

La Directora General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 44 (Ref.ª cat. 06014A003000440000DA), parcela 56 (parte) (Ref.ª cat. 06014A003000560000DM), parcela 57 (Hoy parte de la parcela 56), parcela 58 (Ref.ª cat. 06014A003000580000DK), parcela 59 (Ref.ª cat. 06014A003000590000DR), parcela 60 (Ref.ª cat. 06014A003000600000DO), parcela 61 (Ref.ª cat. 06014A003000610000DK), parcela 62 (Ref.ª cat. 06014A003000620000DR) del polígono 3; parcela 3 (parte) (Ref.ª cat. 06014A008000030000DO), parcela 68 (Ref.ª cat. 06014A008000680000DK) del polígono 8. Promotor: Explotaciones Porcinas Bersil, SL, en Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo Ordenación del Territorio y Transporte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 7 de agosto de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2015 sobre legalización y ampliación de explotación avícola. Situación: parcelas 70, 71, 72 y 73 del polígono 3. Promotor: D. Raúl Basilio Sánchez Sierra, en Orellana la Vieja. (2015082419)*

La Directora General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: